

Nota de prensa

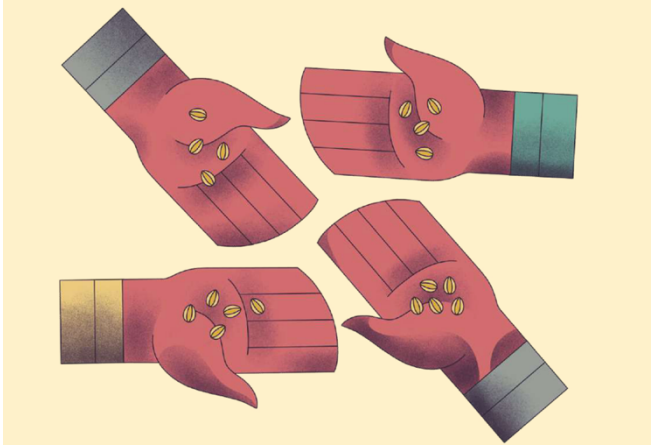
LA AEF ABRE LA VI CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE FUNDACIONES COMUNITARIAS



- **La Asociación Española de Fundaciones (AEF) pone en marcha una nueva edición de este programa de formación y acompañamiento a la creación de Fundaciones Comunitarias**
- **El plazo para presentar candidaturas está ya abierto hasta el 9 de enero de 2025**
- **Los proyectos seleccionados en este programa recibirán, entre otros apoyos, una cofinanciación de los gastos de funcionamiento de hasta 15.000 €**
- **Este programa se realiza con la colaboración de la Fundación Charles Stewart Mott, la Fundación Daniel y Nina Carasso, Porticus, Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 y Ministerio de Trabajo y Economía Social**

4 de diciembre 2024.-La Asociación Española de Fundación (AEF) lanza la **VI edición** del programa de apoyo a la creación de [Fundaciones Comunitarias](#), una iniciativa que busca promover en España este tipo de modelo filantrópico como ejemplo de éxito en el abordaje de problemáticas y desafíos sociales **desde la acción local y del territorio para lograr cambios sociales de largo impacto.**

Una Fundación Comunitaria es una organización sin ánimo de lucro cuyo fin es fortalecer la comunidad en la que trabaja, movilizandoy canalizando recursos.

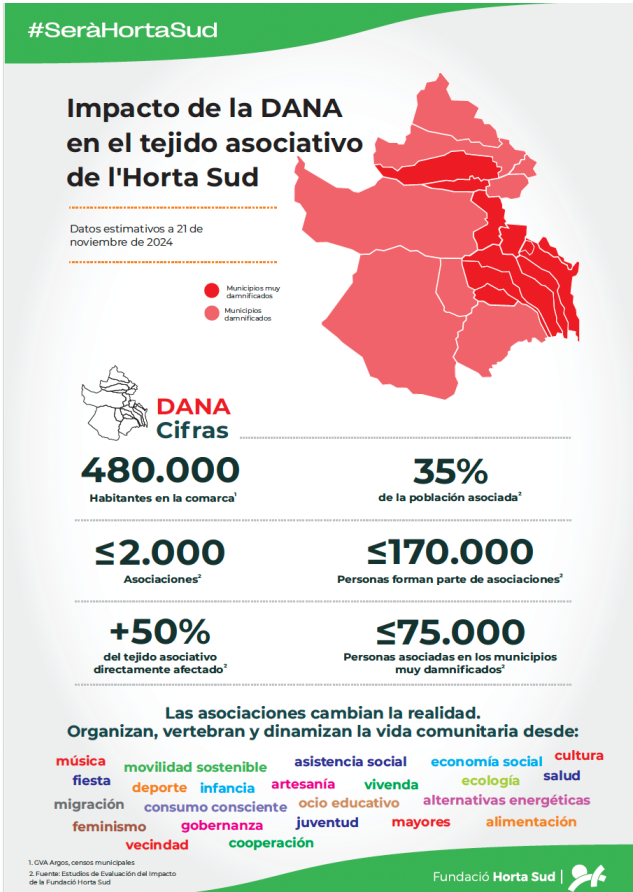


Es una forma original de estimular la filantropía y la solidaridad local para crear una hucha colectiva de recursos que invertir en la comunidad.

Esta VI convocatoria, abierta **hasta el 9 de enero de 2025**, está destinada a personas, asociaciones, fundaciones, empresas y entidades empresariales privadas o de la economía social que deseen promover y constituir una

fundación comunitaria, priorizando iniciativas en ámbitos territoriales de más de 50 mil habitantes. El programa ideado por la AEF pone a disposición de los grupos promotores el **acompañamiento** y el apoyo necesario para conseguir sus objetivos, a través de una **formación adaptada** a la realidad de las Fundaciones Comunitarias, mejorando los procesos de recaudación de fondos y la obtención de recursos locales. Además, dichos grupos **participan activamente** en la comunidad nacional e internacional de las Fundaciones Comunitarias, en eventos y en visitas de estudio. Una vez constituida la FC, **la AEF ofrece la cofinanciación de los gastos de funcionamiento de su primer año hasta un máximo de 15.000 €.**

El modelo de Fundaciones Comunitarias tiene una creciente presencia en todo el mundo y, si bien cada una es única al adaptarse a su contexto sociocultural, todas ellas comparten un objetivo común: la búsqueda de soluciones conjuntas a los problemas colectivos y el aprovechamiento de oportunidades. Actualmente existen **en el mundo más de 2.000 fundaciones comunitarias** que canalizan anualmente más de 5.000 millones de euros.



“Las Fundaciones Comunitarias son una herramienta de transformación social con enfoque territorial que canalizan recursos para trabajar desde la comunidad por la comunidad”, explica Rosa Gallego, directora de Relaciones Internacionales y Fundaciones Comunitarias de la AEF. “El trabajo de las Fundaciones Comunitarias es cada vez más importante, especialmente en contextos de crisis o transformación social. Un ejemplo reciente lo tenemos en la gestión de las consecuencias de la DANA que asoló la comarca de Horta Sud de Valencia a finales de octubre. La Fundació Comunitària Horta Sud, desde el primer momento, ha canalizado las aportaciones voluntarias de personas, colectivos, instituciones y entidades y ha puesto en marcha la campaña #SeràHortaSud, que aglutina todas las acciones movilizadoras y recursos

prácticos para asociaciones vinculadas con la reconstrucción social a través del tejido asociativo. Ha recaudado ya casi 800.000 euros. Además, ha abierto un formulario para coordinar actuaciones de forma equitativa y ágil y que maximice el impacto positivo en la recuperación social de la comarca”.

https://www.youtube.com/watch?v=vvpoj_uXYtM



Las FC realizan tres funciones básicas: **aportan y canalizan recursos financieros y no financieros a las entidades locales para transformar la comunidad, ejercen un**

liderazgo estratégico, inclusivo y estable a lo largo del tiempo, desde un enfoque sistémico, para construir comunidades fuertes y solidarias y, por último, crean fondos patrimoniales (la hucha colectiva) para realizar inversión social en la comunidad.

Las FC son eficaces por estas tres razones: **construyen alianzas estratégicas con las que superan la fragmentación habitual de la intervención social al tiempo que maximizan el impacto en la comunidad, sin duplicidades ni conflictos de competencia, porque establecen sinergias colaborativas con organizaciones sociales, empresas, ciudadanos, instituciones, administraciones públicas, etc; generan confianza, ya que son creíbles y profesionales al gestionar con honradez los recursos filantrópicos de la comunidad y son parte de la comunidad y abordan cuestiones relevantes del día a día.**

El Programa de Apoyo a la Creación de Fundaciones Comunitarias de la Asociación Española de Fundaciones (AEF) se realiza con el apoyo de la **Fundación Charles Stewart Mott (EE.UU.), la Fundación Daniel y Nina Carasso (España-Francia), Porticus y Ministerio de Derechos Sociales, Consumo, Agenda 2030 y Ministerio de Trabajo y Economía Social.**

Programa de apoyo a la creación de Fundaciones Comunitarias VI Convocatoria

- Del **1 de noviembre de 2024 hasta el 9 de enero de 2025**, a las 15:00 horas.
- Dirigida a **personas, asociaciones, fundaciones, empresas y entidades empresariales privadas o de la economía social**, dando prioridad a aquellas cuyo ámbito territorial tenga un mínimo de población de 50 mil habitantes.
- Más información en www.fundacionescomunitarias.org

Sesión informativa

10 de diciembre 2024 - 09:00 h ([inscripción](#))

Para más información y entrevistas:

Asociación Española de Fundaciones

Carolina Abellán

comunicacion@fundaciones.org

683 644 047